

## Los avisos legales de una web

Según Arsys, proveedor de servicios de presencia en internet y otras soluciones online, cualquier corporación con página web deberá mostrar una información que marca la Ley de Servicios de la Sociedad de Información de España (LSSICE).

Esta normativa obliga a las empresas a ofrecer una serie de datos que permitan identificarla y reconocerla con facilidad. Información que suele incluirse en el apartado "Avisos legales" de los *sites* y que incluye el nombre o denominación social de la empresa, el domicilio social y número de identificación fiscal de la corporación y los datos del Registro Mercantil, en el caso de estar inscrita.

Además de los mencionados, también es necesario exponer si la actividad de la compañía está sujeta a un régimen de autorización administrativa, así como los datos correspondientes a dicha autorización.

Por último, también se deben facilitar de forma obligatoria medios de contacto, como por ejemplo el número de teléfono o una dirección de correo electrónico.

Si estamos ante una profesión colegiada, se deben incluir datos del colegio, título académico y normas profesionales que rigen en ese sector. En el caso de que se venda producto de forma directa desde la web y a cliente final, los precios deben ir acompañados de información relativa al IVA, siendo obligatorio especificar si se incluyen o no los gastos de envío.